

**Juzgado Sexto Penal Municipal Con Funciones de Control de Garantías de
Bucaramanga Descentralizado en Floridablanca**

Carrera 11 N° 7 - 26 Floridablanca

Correo electrónico: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

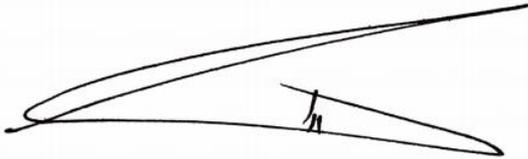
Tutela Radicado: 68001-40-88-006-2022-00056

Demandante: CRISTIAN GANDUR RESTREPO

Agenciada: AMELIA TORRADO SAGRA

Demandado: NUEVA EPS y Otra

Al Despacho del señor Juez paso la presente solicitud de acción de tutela instaurada por el señor Cristian Gandur Restrepo identificado con la cédula de ciudadanía número 1.017'137.638 como agente oficioso de la señora Amelia Torrado Sagra con cédula de ciudadanía número 37'310.112 contra la NUEVA EPS por la presunta vulneración a los derechos fundamentales a la salud y vida digna. Sírvase proveer.



GELVER DOMINGO TORRES CASTAÑEDA

Oficial Mayor

**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE
GARANTIAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**

Floridablanca trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Avóquese el conocimiento de la presente solicitud de acción de tutela invocada por el señor Cristian Gandur Restrepo, como agente oficioso de la señora Amelia Torrado Sagra contra la NUEVA EPS, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales a la salud y vida digna

Por otra parte, como quiera que la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud "ADRES" puede tener interés en las resultas del proceso o verse comprometida en las decisiones que el despacho profiera, se dispone su vinculación como entidad accionada, en consecuencia, en aplicación a los principios de economía, celeridad, publicidad y prevalencia del derecho sustancial previstos en el Decreto 2591 de 1991, se dispone la práctica de lo siguiente:

1.- Informar a las entidades accionadas y al accionante sobre la iniciación del presente proceso de acción de tutela.

2.- Solicitar al señor representante legal de la NUEVA EPS, que en el término improrrogable de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, informe si la señora Amelia Torrado Sagra, se encuentra registrada en esa entidad como cotizante o beneficiaria. Igualmente se sirva informar de acuerdo a la Historia Clínica la enfermedad que padece, cuál es el tratamiento que requiere, cuál es el tratamiento que ha recibido por parte de esa EPS, si se le está garantizando la asistencia médica, especializada, hospitalaria, quirúrgica, exámenes, medicamentos en la calidad y cantidad prescritos y, específicamente el servicio de enfermera las veinticuatro horas en forma permanente, para la atención de los padecimientos determinados en su historia clínica a saber: SECUELAS ACV (APROX 2013) – HEMIPARESIA IZQUIERDA - ARTROPATIA PSORIASICA – POLIMIALGIA REUMATICA -

**Juzgado Sexto Penal Municipal Con Funciones de Control de Garantías de
Bucaramanga Descentralizado en Floridablanca**

Carrera 11 N° 7 - 26 Floridablanca

Correo electrónico: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tutela Radicado: 68001-40-88-006-2022-00056
Demandante: CRISTIAN GANDUR RESTREPO
Agenciada: AMELIA TORRADO SAGRA
Demandado: NUEVA EPS y Otra

ARTRITIS DE CELULAS GIGANTES CON DAÑO CEREBRAL SEVERO – FIBRILACION AURICULAR – ANTICOAGULADA CON RIVAROXABAN - HTA CRONICA – OSTEOPOROSIS – DEMENCIA - TRASTORNO DEL SUEÑO – TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE - INCONTINENCIA URINARIA – TRASTORNO DE MOVILIDAD REDUCIDA, explicando en caso negativo cuales fueron los motivos y razones que fundamentan dicha determinación.

3.- Solicitar al señor Gerente y/o representante legal o quien haga sus veces de la Entidad Promotora de Salud NUEVA EPS y al señor representante legal de la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud “ADRES” rendir informe y pronunciarse con respecto al escrito de tutela y emitir concepto sobre la presunta vulneración a los derechos fundamentales invocados por la accionante.

Y practicar las demás pruebas que surjan de las anteriores y que sean necesarias para el caso.

CÚMPLASE

El Juez,



GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

**Juzgado Sexto Penal Municipal Con Funciones de Control de Garantías de
Bucaramanga Descentralizado en Floridablanca**

Carrera 11 N° 7 - 26 Floridablanca

Correo electrónico: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tutela Radicado: 68001-40-88-006-2022-00056
Demandante: CRISTIAN GANDUR RESTREPO
Agenciada: AMELIA TORRADO SAGRA
Demandado: NUEVA EPS y Otra

Oficio número: 2045
Floridablanca, mayo 13 de 2022

Señor
Gerente y/o Representante Legal
NUEVA EPS

TUTELA

Comendidamente me permito notificarle que en la fecha este Despacho avocó conocimiento de la solicitud de acción de tutela invocada por el señor Cristian Gandur Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.017'137.638 como agente oficioso de la señora Amelia Torrado Sagra, identificada con cédula de ciudadanía número 37'310.112 contra la NUEVA EPS por la presunta vulneración a los derechos fundamentales a la salud y vida digna

Por otra parte, como quiera que la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud "ADRES" puede tener interés en las resultas del proceso o verse comprometida en las decisiones que el despacho profiera, se dispuso su vinculación como entidad accionada, en consecuencia, en aplicación a los principios de economía, celeridad, publicidad y prevalencia del derecho sustancial previstos en el Decreto 2591 de 1991, se dispone la práctica de lo siguiente:

- 1.- Informar a las entidades accionadas y, al accionante sobre la iniciación del presente proceso de acción de tutela.
- 2.- Solicitar al señor representante legal de la NUEVA EPS, que en el término improrrogable de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, informe si la señora Amelia Torrado Sagra, se encuentra registrada en esa entidad como cotizante o beneficiaria. Igualmente se sirva informar de acuerdo a la Historia Clínica la enfermedad que padece, cuál es el tratamiento que requiere, cuál es el tratamiento que ha recibido por parte de esa EPS, si se le está garantizando la asistencia médica, especializada, hospitalaria, quirúrgica, exámenes, medicamentos en la calidad y cantidad prescritos y, específicamente el servicio de enfermera las veinticuatro horas en forma permanente, para la atención de los padecimientos determinados en su historia clínica a saber: SECUELAS ACV (APROX 2013) – HEMIPARESIA IZQUIERDA - ARTROPATIA PSORIASICA – POLIMIALGIA REUMATICA - ARTRITIS DE CELULAS GIGANTES CON DAÑO CEREBRAL SEVERO – FIBRILACION AURICULAR – ANTICOAGULADA CON RIVAROXABAN - HTA CRONICA – OSTEOPOROSIS – DEMENCIA - TRASTORNO DEL SUEÑO – TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE - INCONTINENCIA URINARIA – TRASTORNO DE MOVILIDAD REDUCIDA, explicando en caso negativo cuales fueron los motivos y razones que fundamentan dicha determinación.
- 3.- Solicitar al señor Gerente y/o representante legal o quien haga sus veces de la Entidad Promotora de Salud NUEVA EPS y al señor representante legal de la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud "ADRES" rendir informe y

***Juzgado Sexto Penal Municipal Con Funciones de Control de Garantías de
Bucaramanga Descentralizado en Floridablanca***

Carrera 11 N° 7 - 26 Floridablanca

Correo electrónico: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tutela Radicado: 68001-40-88-006-2022-00056

Demandante: CRISTIAN GANDUR RESTREPO

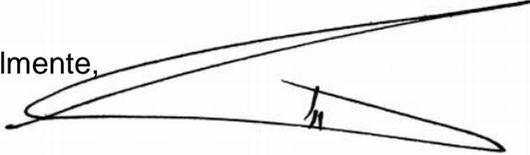
Agenciada: AMELIA TORRADO SAGRA

Demandado: NUEVA EPS y Otra

pronunciarse con respecto al escrito de tutela y emitir concepto sobre la presunta vulneración a los derechos fundamentales invocados por la accionante.

Adjunto Copia de la solicitud de tutela

Cordialmente,



GELVER DOMINGO TORRES CASTAÑEDA

Oficial Mayor

**Juzgado Sexto Penal Municipal Con Funciones de Control de Garantías de
Bucaramanga Descentralizado en Floridablanca**
Carrera 11 N° 7 - 26 Floridablanca
Correo electrónico: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tutela Radicado: 68001-40-88-006-2022-00056
Demandante: CRISTIAN GANDUR RESTREPO
Agenciada: AMELIA TORRADO SAGRA
Demandado: NUEVA EPS y Otra

Oficio número: 2046
Floridablanca, mayo 13 de 2022

TUTELA

Señor
Representante Legal
Administradora de Los Recursos del Sistema General de
Seguridad Social en Salud “ADRES”

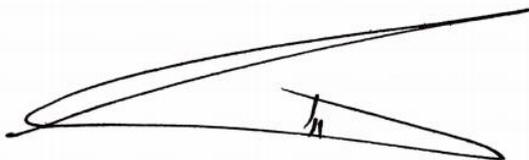
Comedidamente me permito notificarle que en la fecha este Despacho avocó conocimiento de la solicitud de acción de tutela invocada por el señor Cristian Gandur Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.017'137.638 como agente oficioso de la señora Amelia Torrado Sagra, identificada con cédula de ciudadanía número 37'310.112 contra la NUEVA EPS por la presunta vulneración a los derechos fundamentales a la salud y vida digna

Por otra parte, como quiera que la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud “ADRES” puede tener interés en las resultas del proceso o verse comprometida en las decisiones que el despacho profiera, se dispuso su vinculación como entidad accionada, en consecuencia, en aplicación a los principios de economía, celeridad, publicidad y prevalencia del derecho sustancial previstos en el Decreto 2591 de 1991, se dispone la práctica de lo siguiente:

- 1.- Informar a las entidades accionadas y, al accionante sobre la iniciación del presente proceso de acción de tutela.
- 2.- Solicitar al señor representante legal de la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud “ADRES” que en el término improrrogable de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, se sirva rendir informe y pronunciarse con respecto al escrito de tutela y emitir concepto sobre la presunta vulneración a los derechos fundamentales invocados por el accionante.

Adjunto Copia de la solicitud de tutela

Cordialmente,



GELVER DOMINGO TORRES CASTAÑEDA
Oficial Mayor

**Juzgado Sexto Penal Municipal Con Funciones de Control de Garantías de
Bucaramanga Descentralizado en Floridablanca**

Carrera 11 N° 7 - 26 Floridablanca

Correo electrónico: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tutela Radicado: 68001-40-88-006-2022-00056

Demandante: CRISTIAN GANDUR RESTREPO

Agenciada: AMELIA TORRADO SAGRA

Demandado: NUEVA EPS y Otra

Oficio número: 2047

Floridablanca, mayo 13 de 2022

TUTELA

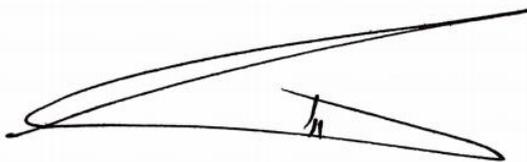
**Señor
PERSONERO MUNICIPAL
FLORIDABLANCA SANTANDER**

Comedidamente me permito notificarle que en la fecha este Despacho avocó conocimiento de la solicitud de acción de tutela invocada por el señor Cristian Gandur Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.017'137.638 como agente oficioso de la señora Amelia Torrado Sagra, identificada con cédula de ciudadanía número 37'310.112 contra la NUEVA EPS por la presunta vulneración a los derechos fundamentales a la salud y vida digna

Por otra parte, como quiera que la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud "ADRES" puede tener interés en las resultados del proceso o verse comprometida en las decisiones que el despacho profiera, se dispuso su vinculación como entidad accionada

Adjunto Copia de la solicitud de tutela

Cordialmente,



GELVER DOMINGO TORRES CASTAÑEDA
Oficial Mayor

***Juzgado Sexto Penal Municipal Con Funciones de Control de Garantías de
Bucaramanga Descentralizado en Floridablanca
Carrera 11 N° 7 - 26 Floridablanca
Correo electrónico: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co***

Tutela Radicado: 68001-40-88-006-2022-00056
Demandante: CRISTIAN GANDUR RESTREPO
Agenciada: AMELIA TORRADO SAGRA
Demandado: NUEVA EPS y Otra

Oficio número: 2048
Floridablanca, mayo 13 de 2022

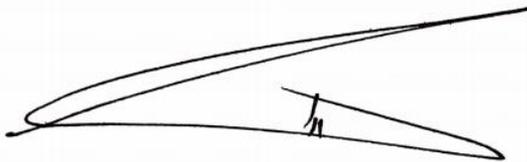
Señor
CRISTIAN GANDUR RESTREPO

TUTELA

Comedidamente me permito notificarle que en la fecha este Despacho avocó conocimiento de la solicitud de acción de tutela invocada por Usted, como agente oficioso de la señora Amelia Torrado Sagra, identificada con cédula de ciudadanía número 37'310.112 contra la NUEVA EPS por la presunta vulneración a los derechos fundamentales a la salud y vida digna

Por otra parte, como quiera que la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud "ADRES" puede tener interés en las resultados del proceso o verse comprometida en las decisiones que el despacho profiera, se dispuso su vinculación como entidad accionada

Cordialmente,



GELVER DOMINGO TORRES CASTAÑEDA
Oficial Mayor